

ARTÍCULOS

GESTIÓN POLÍTICA INDIANA EN TIEMPOS DE FELIPE III: A PROPÓSITO DEL PATRONAZGO DEL DUQUE DE LERMA (1598-1618).

Amorina Villareal Brasca
Universidad Complutense de Madrid
gavbrasca@ghis.ucm.es

Resumen: El artículo propone el estudio de los vínculos entre integrantes de las redes de patronazgo del duque de Lerma, relacionados con América, para el análisis de las acciones políticas de espíritu reformista que constituyeron la gestión de las Indias de la Monarquía Hispánica en el reinado de Felipe III.

Palabras clave: Felipe III, duque de Lerma, patronazgo, gestión política americanista, América, siglo XVII.

Title: POLITICAL ACTION IN THE INDIES DURING THE REIGN OF PHILIP III: A PROPOS OF THE PATRONAGE OF THE DUKE OF LERMA (1598-1618).

Abstract: The article proposes the study of the links between related members of the American networks of patronage of the duke of Lerma for the analysis of the politics actions of reformist spirit of Indias administration of the Hispanic Monarchy in the reign of Philip III.

Keywords: Philip III, Duke of Lerma, patronage, american policy, America, 17th Century.

1. Introducción

El renacer de la historia política viene dado, en parte, por la conversión de la disciplina en historia del poder¹. La confluencia de la historia social y la historia política en el terreno de la acción, como elemento clave para el conocimiento de las sociedades, es una de las facetas a partir de la cual se vienen renovando los análisis de la administración de la Monarquía Hispánica. En este sentido, una vez conocidas las estructuras institucionales, el interés se ha desplazado hacia las dinámicas sociales, entendiendo que el poder se hace presente en las relaciones interpersonales y se pone de manifiesto en las redes que se configuran a partir de los vínculos².

¹ GIL PUJOL, Javier. Notas sobre el estudio del poder como nueva valoración de la historia política. *Pedralbes*. 1983, n. 3, pp. 61-88.

² DEDIEU, Jean Pierre. Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época

Recibido: 19-03-2013

Aceptado: 20-08-2013

Cómo citar este artículo: VILLAREAL BRASCA, Amorina. Gestión política indiana en tiempos de Felipe III: a propósito del patronazgo del duque de Lerma (1598-1618). *Naveg@américa. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2013, n. 11. Disponible en <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

En los últimos tiempos se está produciendo una renovación en el panorama historiográfico del reinado de Felipe III, gracias a las aportaciones de nuevos análisis que posibilitan un mayor conocimiento, pero también contribuyen a desdibujar los mitos, generar debate y despertar el interés de los investigadores por un reinado, un rey y un valido a los que sobran críticas pero faltaban argumentaciones³.

Para los estudios americanistas del período, la renovación historiográfica del reinado de Felipe III se ha convertido en un punto de partida y una referencia ineludible⁴. Sin embargo, siguen siendo escasos los análisis dedicados a diferentes aspectos de la política de la Monarquía Hispánica para Indias que contemplen los inicios del siglo XVII⁵. La mayor parte de las investigaciones publicadas hasta ahora

Moderna, hoy. En: CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis; DEDIEU, Jean Pierre, y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (eds.). *La Pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2000, pp. 14-19; GUERRA, François-Xavier. El renacer de la Historia Política: razones y propuestas. En: ANDRÉS-GALLEGO, José. *New History, Nouvelle Histoire: Hacia Una Nueva Historia*. Madrid: Actas, 1993, pp. 221-45; GUERRA, François Xavier. El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico. *Anuario del IEHS*. 2000, n. 15, pp. 117-122; MARTÍNEZ MILLÁN, José. Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía Hispana durante la Edad Moderna. *Studia Historica, Historia Moderna*. 1996, n. 15, pp. 83-106; PONCE LEIVA, Pilar y AMADORI, Arrigo. Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis. *Revista Complutense de Historia de América*. 2008, n. 34, pp.15-42.

³ Sobre las investigaciones del reinado de Felipe III puede verse GARCÍA GARCÍA, Bernardo José. Pacifismo y reformación en la política exterior del duque de Lerma (1598-1618). Apuntes para una renovación historiográfica pendiente. *Cuaderno de Historia Moderna*. 1991, n. 12, pp. 207-222 y FEROS, Antonio. *El Duque de Lerma. Realeza y Privanza en la España de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons, 2002, p. 25. Al cuerpo de trabajos que mencionan ambos autores deben sumarse las obras que se han publicado con posterioridad: ENCISO ALONSO-MUÑUMER, I. *Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III: Nápoles y el conde de Lemos*. Madrid: Actas, 2007; MARTÍNEZ MILLÁN, J. y VISCEGLIA, M. A. (dirs.). *La monarquía de Felipe III*. Madrid: Fundación Mapfre, 2008; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S. *El Marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y III: nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2004 y *Rodrigo Calderón: la sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons, 2009; WILLIAMS, P. *The great favourite: The Duke of Lerma and the court and government of Philip III of Spain, 1598-1621*. Manchester: Manchester University, 2006; FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P. *La crisis de la Monarquía*. En: FONTANA, Josep y VILLARES, Ramón (dirs.). *Historia de España*. Vol. 4. Barcelona: Crítica; Marcial Pons, 2008; ALVAR EZQUERRA, A. *El duque de Lerma. Corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII*. Madrid: La esfera de los Libros, 2010; DÍAZ BLANCO, José Manuel. *Razón de Estado y buen gobierno. La guerra defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010.

⁴ DÍAZ BLANCO, José Manuel. *Razón de Estado y buen gobierno. La guerra defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010; VILLARREAL BRASCA, Amorina. *Felipe III y las Indias occidentales: visiones de la política indiana del duque de Lerma*. Madrid, 2010 [inédito].

⁵ CAÑEQUE, Alejandro. *The King's Living image: the culture and politics of viceregal power in Colonial Mexico*. Nueva York: Routledge, 2004; PUENTE BRUNKE, José de la. Codicia y bien público: los ministros de la Audiencia en la Lima seiscentista. *Revista de Indias*. 2006, vol. LXVI, n. 236, pp. 133-148; LATASA VASSALLO, Pilar y PUENTE BRUNKE, José de la. Las Indias. El Virreinato del Perú. En: MARTÍNEZ MILLÁN, José y VISCEGLIA, María Antonieta (dirs.). *La monarquía de Felipe III: Los reinos*. Vol. IV. Madrid: Fundación Mapfre, 2008, pp. 729-785; GELMAN, Jorge. La lucha por el control del Estado: administración y élites coloniales en Hispanoamérica. En: TANDETER, Enrique (dir.). *Historia General de América Latina*. Vol. IV. Madrid: UNESCO, 2000, pp. 251-264; LATASA VASSALLO, Pilar. *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1997; MAYER, Alicia y SCHMIDT, Peer. Las Indias. De las ínsulas al reino de Nueva España: el Virreinato de México. En: MARTÍNEZ MILLÁN, José y VISCEGLIA, María Antonieta (dirs.). *La monarquía de Felipe III: Los reinos*. Vol. IV. Madrid: Fundación Mapfre, 2008, pp. 683-729; PÉREZ HERRERO, Pedro. *La América colonial (1492-*

son partícipes de una propuesta analítica que entendió los primeros años del XVII en América como un tiempo de continuidades, durante el cual se mantuvieron las mismas formas políticas del reinado de Felipe II y en el que apenas existieron iniciativas originales por parte su hijo⁶.

Desde nuevas perspectivas y recientes investigaciones, el reinado de Felipe III va apareciendo como un período en el que hubo continuidades, pero también evoluciones y cambios⁷. El proceso de institucionalización de la figura del valimiento fue uno de los acontecimientos más novedosos y polémicos; con Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, I duque de Lerma, como el primer hombre en lograr la consideración pública de favorito, alma gemela, amigo, alter ego, escudo protector, primer ministro del titular de la Monarquía⁸.

Las variaciones no se dieron sólo en el ámbito cortesano, ya que las críticas circunstancias legadas en 1598 por Felipe II, consecuencias de su política de expansión y mesianismo, condujeron a Felipe III y su valido a cuestionarse los

1763). *Política y sociedad*. Madrid: Síntesis, 2002; PONCE LEIVA, Pilar. *Certezas ante la incertidumbre, Elite y Cabildo de Quito en el siglo XVII*. Quito: Abya Yala, 1998; TORRES ARANCIVIA, Eduardo. *Corte de virreyes: el entorno del poder en el Perú en el siglo XVII*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006.

⁶ Para una perspectiva integral del período véase PÉREZ HERRERO, Pedro. Op. cit., quien destaca que con el siglo XVII comienza el crecimiento de la autonomía americana, el florecimiento de sus economías y la consolidación de las instituciones. Los aspectos jurídicos del Consejo y la Cámara de Indias han sido abordados por REAL DÍAZ, J. J. El Consejo de Cámara de Indias: génesis de su fundación. *Anuario de Estudios Americanos*. 1962, n. 19, pp. 725-758 y SCHÄFER, E. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*. Tomo I: Historia y organización del Consejo y de la Casa de la Contratación de las Indias [1935]; Tomo II: La labor del Consejo de Indias en la administración colonial [1946]. Madrid: Marcial Pons, 2003. Centrados en instituciones indianas personales del período de los Austrias se hallan las obras: HANKE, L. *Los Virreyes Españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. Biblioteca De Autores Españoles. Madrid: Atlas, 1976 y 1978; MARILUZ URQUIJO, J. M. *El Agente De La Administración Pública De Indias*. Buenos Aires: Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1998; MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, M. *Estudios Históricos, Oidores y Virreyes*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 1954; RODRÍGUEZ CRESPO, P. Sobre parentescos de los Oidores con los grupos superiores de la sociedad limeña (a comienzos del siglo XVII). *Mercurio Peruano*. Lima, 1964, pp. 447-450; RUBIO MAÑÉ, J. I. *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España 1533-1746*. México: UNAM, Instituto de Historia, 1955; y SÁNCHEZ BELLA, I. Los visitadores generales de Indias y el gobierno de los virreyes. *Anuario de Estudios Americanos*. 1972, n. 29, pp. 79-101. Con importante presencia de la temática de la corrupción en la administración moderna indiana se hallan las publicaciones de ISRAEL, J. I. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial (1610-1670)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975; PHELAN, J. L. *El Reino de Quito en el Siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1967 y PIETSCHMANN, H. Burocracia y Corrupción en Hispanoamérica Colonial. Una aproximación tentativa. *Nova Americana*. 1982, n. 5, pp. 11-37. La venta de cargos como práctica política habitual de los Austrias en América y la inauguración con Felipe III de la posibilidad de renunciarlos despertó el interés del tema, aunque no traten específicamente el reinado, en DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. Un virreinato en venta. *Mercurio Peruano*. 1965, vol. XLIX, n. 453, pp. 43-51; ELLIOTT, John H. América y el problema de la decadencia española. *Anuario de Estudios Americanos*. 1971, n. 28, pp. 1-23; TOMÁS Y VALIENTE, F. *La venta de Oficios en Indias (1492-1606)*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1972; MURO ROMERO, F. El "Beneficio" de oficios públicos con jurisdicción en Indias. Notas sobre sus orígenes. *Anuario de Estudios Americanos*. 1978, n. 35, pp. 1-67; SANZ TAPIA, Á. *La venta de cargos y el ejercicio del poder en Indias*. León: Universidad de León, 2007.

⁷ GARCÍA GARCÍA, Bernardo José. *La pax hispánica: la política exterior del duque de Lerma*. Leuven: Leuven University Press, 1996; FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P. Op. cit.; FEROS, A. Op. cit.

⁸ FEROS, A. Op. cit.

objetivos y métodos de la Monarquía. Si la estrategia de Felipe II había sido la expansión del imperio, Felipe III y Lerma, por el contrario, prefirieron concebir una táctica diferente: la conservación. La apuesta por la conservación antes que por la expansión no se trataría, por lo tanto, de un movimiento táctico destinado sólo a ganar tiempo para la recuperación, sino de una decisión conscientemente alternativa, avalada por un importante cuerpo teórico político elaborado por intelectuales no todos ellos adscritos a Lerma⁹.

Para lograr la conservación de la Monarquía Hispánica Felipe III y Lerma priorizaron la contención del gasto, especialmente con la reducción de los desembolsos militares a través de la Pax Hispanica, y el saneamiento de las cuentas de la Hacienda real. Contrariamente a la política de agresión del reinado anterior, Felipe III y Lerma abanderaron la paz como forma de relación con los enemigos, contribuyendo con ello al alivio de las arcas reales y, en la misma línea de recuperación, reorientaron la situación financiera hacia el aprovechamiento del patrimonio que poseía la Corona. En este sentido, las Indias se convirtieron en una de las principales fuentes de recursos aprovechables para lograr la conservación de la Monarquía Hispánica. Consecuentemente, la implementación de reformas fue necesaria para el proyecto concebido por rey y valido de alcanzar tan altos objetivos políticos y financieros¹⁰.

Dado que el poder de las monarquías en la Edad Moderna se encontraba limitado por los derechos de las otras partes del cuerpo social, éstas se valieron del patronazgo, entre otros instrumentos, para ejercer el poder. Empleando este recurso al máximo, el régimen de Lerma situó a sus aliados, hechuras y familiares en la mayor cantidad posible de cargos dentro de la administración, a toda escala jerárquica y en todo lugar. Una táctica semejante le permitió ganar aquellas lealtades ineludibles para el cumplimiento de los servicios solicitados, posibilitando, a su vez, la viabilidad de las reformas concebidas para cada territorio, área o coyuntura en particular. La construcción y mantenimiento de una red de patronazgo con alto componente familiar, avocada a prácticas de favoritismo, fue una práctica política habitual de la Monarquía de Felipe III instrumentalizada por Lerma. Del mismo modo, se trató de un ejercicio político común a las Monarquías modernas, que encontraban sólidos avales para realizar estas prácticas en destacadas obras de teoría política de la época. Después de todo, una comunidad bien gobernada era aquella en la que su príncipe, administrador de justicia y principal patrono, actuando como un verdadero padre para con sus hijos, gratificaba los servicios de los buenos vasallos y velaba por su bienestar¹¹.

Desde estas interpretaciones, se propone el análisis de los vínculos entre algunos de los integrantes relacionados con América pertenecientes a las redes de patronazgo del duque de Lerma, porque, tal como dijo el príncipe de Esquilache refiriéndose a la corte de Felipe III, "...allá viven de relaciones..."¹². Principalmente

⁹ GARCÍA GARCÍA, B. Op. cit.; FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P. Op. cit; FEROS, A. Op. cit.

¹⁰ FEROS, A. Op. cit.

¹¹ CAÑEQUE, A. Op. cit., 2004; CORTEGUERA, Luis. King as father in Early Modern Spain. *Memoria y Civilización*. 2009, n. 12, pp. 49-69; ELLIOTT, John H. y BROCKLISS, Laurence (coords.). *El mundo de los validos*. Madrid: Taurus, 1999; FEROS, A. Op. cit.

¹² Carta del príncipe de Esquilache al conde de Lemos. Los Reyes, 15-III-1618. Publicada en PAZ Y MELIÁ, A. Correspondencia del conde de Lemos con don Francisco de Castro, su hermano, y con el

serán las palabras escritas de los protagonistas las que se sometan a examen porque ellas, junto a otros documentos, se revelan como un valioso testimonio de las acciones sociales de espíritu reformista que constituyeron la gestión política de las Indias durante el reinado de Felipe III.

2. Redes familiares de patronazgo

Uno de los hombres más leales al servicio de los planes del duque de Lerma fue Pedro Fernández de Castro y Andrade, VII conde de Lemos y presidente del Consejo de Indias entre los años 1603 y 1609. Miembro de primer orden de la red de relaciones de Lerma, era hijo de Fernando Ruiz de Castro, VI conde de Lemos, y de Catalina de Zúñiga y Sandoval, esto es, de la hermana del duque de Lerma. Pero no sólo unió a estos dos personajes el vínculo existente entre tío y sobrino, también fueron yerno y suegro, porque la hija mayor de Lerma, Catalina de la Cerda y Sandoval, y el VII conde de Lemos, su primo, se unieron en matrimonio en el año 1598. Junto al parentesco, la otra causa por la cual fue elegido para presidente del Consejo de Indias con tan sólo 27 años, fue la sólida formación académica que poseía, adquirida mayormente con los jesuitas. Junto a ello, su hábil e inteligente comportamiento cortesano le convirtieron en un servidor de confianza modélico para Lerma, quien propició su nombramiento al frente de la institución colegiada¹³.

La gestión de Lemos de los asuntos indianos indica voluntad y preocupación por aprovechar los recursos sociales, políticos y económicos que ofrecían las Indias. En esa línea debe enmarcarse su proyecto de recabar información americana fidedigna, como paso previo y necesario para administrar los reinos indianos de acuerdo a los planes de conservación de la Monarquía en su conjunto. En el ejercicio de su cargo, y a través de una Real Cédula del año 1604, el conde de Lemos dispuso la realización de un cuestionario para ser enviado a América, con la intención de confeccionar posteriormente unas relaciones que dieran a conocer la verdadera situación de las Indias. La petición de información al Nuevo Mundo por el procedimiento de cuestionarios, fue una constante de la corona desde el año 1530 y hasta el de 1812¹⁴. Sin embargo, el "Interrogatorio para todas las ciudades, villas y

príncipe de Esquilache (1613-1620). *Bulletin Hispanique*. Tomo 5. 1903, p. 258.

¹³ El VII conde de Lemos ha sido estudiado principalmente por su mecenazgo a destacados artistas del Siglo de Oro. Entre otros, Lope de Vega fue su secretario antes de entrar al servicio del duque de Sessa y Cervantes le dedicó la segunda parte de las aventuras del Quijote. Véase al respecto ASENSIO Y TOLEDO, J. M. *El conde de Lemos, protector de Cervantes: estudio histórico*. Madrid: Imprenta Hispano-filipina, 1880; HERMIDA BALADO, M. *Vida del VII conde de Lemos, Interpretación de un mecenazgo*. Madrid: Editorial NOS, 1948; PARDO MANUEL DE VILLENA, Alfonso, marqués de Rafal. *Un mecenas español del siglo XVII: el conde de Lemos: noticia de su vida y de sus relaciones con Cervantes, Lope de Vega, los Argensola y demás literatos de su época*. Madrid: Imprenta de Jaime Ratés Martín, 1911. La biografía del conde fue realizada por PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E. *Don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos (1576-1622)*. Vol. II. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1997. Por su parte, Enciso Alonso-Muñumer, ha estudiado la época de Lemos como virrey de Nápoles, así como su gestión de al frente de la presidencia del Consejo de Indias: ENCISO ALONSO-MUÑUMER, Isabel. La etiqueta como lenguaje político. El conde de Lemos en el Consejo de Indias y en la corte virreinal de Nápoles. En: CANTU, Francesca (ed.). *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia*. Roma: Viella, 2008, pp. 247-291; y *Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III: Nápoles y el conde de Lemos*. Madrid: Actas, 2007.

¹⁴ PONCE LEIVA, Pilar. Estudio Introductorio. En: SOLANO, Francisco (ed.). *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias, siglos XVI-XIX*. Compilación y preparación de los textos por --- y P. PONCE LEIVA Tomo I. Col. Tierra Nueva e Cielo Nuevo, n. 25. Madrid: CSIC, 1991, pp. XVII-LIII.

lugares de españoles, y pueblos de naturales de las Indias Occidentales, islas y tierra firme; al cual se ha de satisfacer, conforme a las preguntas siguientes, habiéndolas averiguado en cada pueblo, con puntualidad y cuidado¹⁵, marcó un cambio de rumbo en esta práctica, orientándola hacia el conocimiento de los diferentes recursos americanos en detrimento de la información geográfica. La iniciativa del conde de Lemos modificó sustancialmente los apartados económicos y administrativos de los cuestionarios, pidiendo que se especificasen para cada territorio las formas de gobierno y justicia, la provisión de los cargos, la procedencia de los salarios, así como el valor de los oficios vendibles y renunciables. Además de información detallada de sus gestiones, se impuso a los oficiales de la Real Hacienda el análisis de los ingresos y los gastos de las Cajas, diferenciando cada uno de ellos y pidiéndoles fórmulas o propuestas para reducir los gastos. Del mismo modo, se incluyeron en el cuestionario todas las actividades productivas: agricultura, ganadería, industria, minería, caza y pesca; siendo el comercio, por su desarrollo y florecimiento, el apartado en el que se exigió mayor minuciosidad en las declaraciones¹⁶.

Partiendo de las respuestas al cuestionario de 1604 llegadas a la corte, es el propio conde de Lemos quien se encarga de realizar el primer informe, con la intención de dejar sentado un modelo¹⁷. Así sale a la luz su *Descripción de la Provincia de los Quixos*, de 16 de febrero de 1608, antecedida por una carta introductoria en la que Lemos se dirige al duque de Lerma reflexionando acerca de la importancia de conocer a fondo las partes integrantes de la Monarquía -de ahí su intencionada elección de un cuestionario respondido por una región marginal- para poder gobernar sabiamente y con justicia: “Cualquiera buen entendimiento comprende cuán importante sea el conocimiento de los súbditos, para satisfacer perfectamente el Príncipe a las obligaciones de su ministerio...”¹⁸. En contra de la opinión de algunos miembros del Consejo a los que tilda de “perezosos”, Lemos defiende su iniciativa haciendo gala de su erudición grecolatina y citando como

¹⁵ Interrogatorio para todas las ciudades, villas y lugares de españoles, y pueblos de naturales de las Indias Occidentales, islas y tierra firme; al cual se ha de satisfacer, conforme a las preguntas siguientes, habiéndolas averiguado en cada pueblo, con puntualidad y cuidado. Madrid, 1604. Biblioteca Nacional de España (de ahora en adelante BNE), Mss. 3064. Parte del manuscrito y las preguntas del interrogatorio pueden verse en *Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los Archivos del reino y muy especialmente de las Indias*. Tomo IX. Madrid, Imprenta de Frías: 1868, pp. 580-582.

¹⁶ Lemos expresa la esencia de la decisión política al afirmar que “[el Consejo decidió] enviar carta a las Audiencias de las Indias, pidiendo respuesta de un interrogatorio muy copioso [355 preguntas], que inquiere las Provincias, Ciudades, y vasallos, que tiene su Majestad en todo el Occidente, las haciendas, ocupaciones y comercio de los naturales, la navegación de sus Mares, y otras cosas menudas de este género”. *Descripción de la gobernación y provincia de los Quixos*. Madrid, 16-II-1608. BNE, Mss. 594. Para un análisis más pormenorizado del cuestionario véase PÉREZ HERRERO, Pedro. Los cuestionarios y la política económica. En: SOLANO, Francisco (ed.). *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias, siglos XVI-XIX*. Madrid: CSIC, 1988, pp. LI-LXIII.

¹⁷ “El año pasado llegaron las informaciones de Quito, y Panamá, y ellas dan bien claro testimonio de la utilidad, que trae consigo la diligencia comenzada...Yo he tomado a mi cargo el darles forma y estilo conveniente, y puesto en limpio la Gobernación de los Quixos...cuyo trabajo he juzgado digno de mi persona por el ministerio que ejercito, y acordándome de Julio César, que no tuvo los comentarios por empresa indecente a sus victorias...”. *Descripción de la gobernación y provincia de los Quixos*. Madrid, 16-II-1608. BNE, Mss. 594.

¹⁸ *Descripción de la gobernación y provincia de los Quixos*. Madrid, 16-II-1608. BNE, Mss. 594.

legítimo antecedente la tradición encuestadora de los romanos, quienes "...tuvieron las fuerzas más unidas y de menos esfera que nuestra Monarquía y no por eso les pareció diligencia poco útil..."¹⁹.

Finalmente, el conde de Lemos ofrece sus esfuerzos al duque de Lerma: "Estas Señor, son las primicias del trabajo intentado, y a Vuestra Excelencia las presento...Vuestra Excelencia, suplicóselo, admita el deseo, que me ha movido a hacerle este servicio, que si le fuere acepto, y aprobare la relación presente, servirá de modelo para las otras descripciones; y es de creer que Su Majestad será servido de que se lleven adelante..."²⁰. La inclinación de Lemos por agradar a Lerma le llevó a hacer una deliberada traslación al dedicarle los primeros resultados de su trabajo, puesto que las primicias estaban reservadas a Dios: "Honra a Jehová con tus bienes y con las primicias de todos sus frutos"²¹. Sin embargo, el joven presidente del Consejo de Indias se las entrega a su benefactor, tío, suegro y favorito del rey, desplegando un juego de palabras muy propio del estilo narrativo de la aristocracia en el siglo XVII, en el que Lemos asimila el proverbio bíblico para describir la voluntad de servicio y fidelidad hacia su mentor y protector²². En este sentido, son declaraciones que manifiestan la pertinencia del análisis relacional de la gestión de Lemos en el Consejo de Indias, por los vínculos que le unen a Lerma, a su trama de influencias y a los planes que valido y señor tienen para América en el contexto del nuevo rumbo dado a la Monarquía Hispánica.

3. Lealtades que traspasan los mares

La red de vínculos construida por Lerma, integrada tanto por familiares como por hechuras, unió a sus componentes no sólo con el favorito sino también entre sí. De hecho, jóvenes de la alta nobleza fueron llamados por Lerma a servir al rey y a formarse como cortesanos, integrando primeramente el séquito de gentileshombres de Felipe III, para convertirse más tarde en la élite regnícola del período²³. Tal es el caso del mencionado Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos, pero también de Juan de Mendoza y Luna, III marqués de Montesclaros, y de Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache; nobles que tienen en común la experiencia de haber convivido con principios del duque de Lerma para la conservación de la Monarquía y el haber sido requeridos, en algún momento de sus carreras, para llevarlos a cabo en la gestión de la administración indiana.

El príncipe de Esquilache fue virrey del Perú entre los años 1614 y 1621, tiempo durante el cual mantuvo una fecunda correspondencia de temas americanos con su primo el VII conde de Lemos, quien ya se encontraba retirado de la corte en sus dominios gallegos. Influenciado por la lejanía del centro neurálgico de las decisiones

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ Proverbios 3:9.

²² Véase SÁEZ, Carlos y CASTILLO GÓMEZ, Antonio (eds.). La correspondencia en la historia: modelos y prácticas de escritura epistolar. *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*. Madrid: Calambur, 2002. Sobre la incidencia de la "nobleza de las letras" en América véase LATASA VASSALLO, Pilar. Transformaciones de una élite: el nuevo modelo de "nobleza de letras" en el Perú (1590-1621). En: NAVARRO, Luis (coord.). *Elites urbanas en Hispanoamérica (De la conquista a la independencia)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005, pp. 413-433.

²³ Gentileshombres de la Cámara de Felipe III. Archivo General del Palacio Real, Madrid, Sección Histórica, legajo 3. Citado en FEROS, A. Op. cit., p. 180.

políticas, en un tono reivindicativo y reminiscente, Lemos comentaba a Esquilache la regulación del servicio personal indígena, uno de sus mayores esfuerzos de legislación y negociación con las élites americanas como presidente del Consejo para lograr una fórmula viable, la cual finalmente logró consolidarse siendo recogida por la Recopilación de Leyes de Indias²⁴. Escribía Lemos: "...habréis topado con una cédula que se hizo en mi tiempo sobre los servicios personales que señala bien si tuve por escrupulosa la servidumbre de los Indios, y cuan a los alcances andaba a los encomenderos y demás españoles que comienzan su trabajo (como vos decís muy bien) en justicia y acaban en tierra mía [tiranía]..."²⁵. A lo que agregaba, en un ejercicio de síntesis del sentido del ministerio de la Monarquía en América: "...O Primo! Llevadlo adelante, que sin duda le debe ser a Dios muy acepta la defensa de esos miserables, y a mi parecer, si un virrey sale con esto y con enviar mucha plata a España, no tiene más que desear"²⁶. Para el conde de Lemos, por lo tanto, los dos objetivos primordiales se revelan como el servicio a Dios, a través de la defensa del indígena, y el servicio al rey, a través de la obtención de recursos económicos para solventar los planes de la Monarquía. Palabras escritas que delatan el pensamiento que guió su obra personal al frente del Consejo a la par que las ideas dominantes de la gestión de América durante el régimen del duque de Lerma.

Antes que Esquilache, Juan de Mendoza y Luna, III marqués de Montesclaros, fue virrey del Perú entre los años 1607 y 1615, coincidiendo en parte con Lemos en la presidencia del Consejo de Indias. La consonancia de la gestión de Montesclaros con los objetivos de la política americanista expresada por Lemos se hace evidente en las afirmaciones de Latasa Vassallo en su estudio sobre el virrey: "Después de estudiar la política seguida por el marqués de Montesclaros en las diversas materias que comprendía la dirección del virreinato se puede concluir que el objetivo fundamental de su gobierno fue incrementar las remesas de plata enviadas a España..."²⁷. Para hacer realidad este postulado, Montesclaros se entregó a una intensa labor de cambios y mejoras en todos los ámbitos²⁸, de la cual aquí se señalan una de ellas: las reformas al sistema de suministro del azogue, elemento imprescindible para el proceso metalífero, y el favorecimiento de la explotación de las minas de plata de Potosí. Montesclaros fue el primer virrey en visitar personalmente Huancavelica para conocer de primera mano y remediar la crítica situación del principal abastecedor de azogue del virreinato, logrando con ello un fuerte incremento en los envíos de plata americana.

Cuando Montesclaros dejó el virreinato peruano en 1614, fue el Príncipe de Esquilache quien asumió el relevo, pasando el cargo de un familiar a otro, de un miembro de la facción de Lerma a otro²⁹. Por lo tanto, y éste es el efecto deseado

²⁴ Del Servicio Personal. 16-V-1680. Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, Libro VI, Título XII. SCHAFFER, 2003, pp. 282-291, refiere la intensa actividad legislativa y negociadora de Lemos, al igual que su empeño desde la presidencia del Consejo de Indias por dejar solventada la cuestión del servicio personal de los indios de manera definitiva. La repercusión de esta legislación en América puede verse en LATASA, P. Op. cit., 1997 y ZAVALA, S. *La encomienda indiana*. México: Porrúa, 1973 [1935].

²⁵ Carta del conde de Lemos al príncipe de Esquilache. Monforte de Lemos, 15-II-1619. Publicada en PAZ Y MELIÁ, A. Op. cit., p. 352.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ LATASA, P. Op. cit., 1997, p. 676.

²⁸ Para la gestión de Montesclaros como virrey del Perú, véase LATASA, P. Op. cit., 1997.

²⁹ Al contrario de Montesclaros, el virreinato peruano del príncipe de Esquilache aún no ha sido

más allá de las diferencias que se puedan establecer, las principales reformas y el espíritu innovador continuaron su curso. En las cartas que Esquilache escribe a Lemos, dando pruebas de su buen hacer como virrey, el príncipe incluye los informes que son enviados a la corte sobre la prolongación de los buenos resultados en la extracción del azogue modificada por Montesclaros, además, refiere la gratitud de algunos indios ante el crecimiento de los beneficios. Buenas noticias que son comentadas por el conde de Lemos desde Monforte con grandilocuencia: “He visto la carta que escribís a su Majestad sobre las minas de Huancavelica, y es gran cosa que en los dos años pasados se sacasen 14.000 quintales de azogue. En mi tiempo a lo menos si llegaba la labor a 6.000, se tenía, si no me acuerdo mal, por muy aventajada...y si yo fuera sacerdote, también os dijera misa...”³⁰.

Las mencionadas gestiones de Lemos, Montesclaros y Esquilache ponen en evidencia la utilización por parte de Lerma de familiares leales a sus objetivos para cargos de responsabilidad en la administración. De ahí se desprende que resulte fundamental la integración de la faceta institucional del servidor real indiano con los aspectos relacionales, personales y familiares, para poder dimensionar la presencia del patronazgo en sus acciones políticas³¹. Desde esta perspectiva se entiende mejor que, más allá de prohibiciones y quejas de virreyes y élites indianas, estos nobles fueran favorecidos con mercedes reales americanas³².

estudiado en profundidad, a pesar de que ha interesado su labor de mecenazgo y su propia producción literaria: RATTO, L. A. América en la poesía del virrey Esquilache. *Revista Peruana de Cultura*. 1966, n. 7-8, pp. 232-257; JIMÉNEZ BELMONTE, J. Las Indias poéticas y políticas del príncipe de Esquilache. *Colonial Latin American Review*. 2006, vol. 15, n. 2, pp. 143-159. Los trabajos que han visto la luz hasta el momento reproducen una interpretación adversa de su gestión, basada generalmente en las críticas de las élites criollas a las medidas de Esquilache que atentaban contra sus intereses: HANKE, L. *Los Virreyes Españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. Biblioteca De Autores Españoles, Vol. II. Madrid: Atlas, 1978, pp. 157-159; LOHMANN VILLENA, G. Las relaciones de los virreyes del Perú. *Anuario de Estudios Americanos*. 1959, n. 16, p. 392; MOREYRA PAZ SOLDÁN, M. *Estudios Históricos. Olores y Virreyes*. Vol. II. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto Riva-Agüero, 1994 [1954]; TORRES ARANCIVIA; 2006. La animadversión puede entrecruzarse recíproca, posiblemente su política favorecedora de los intereses reales la que provocó que Esquilache escribiera sobre su cargo de virrey: “digo que es mucho mayor la carga y no de la ocupación, sino de tolerar la mas pesada y soez gente que ay en lo restante del mundo y en cuyo beneficio se pierden toda las buenas obras...”. Carta del príncipe de Esquilache al conde de Lemos. Los Reyes, 15-III-1618. Publicada en PAZ Y MELIÁ, A. Op. cit., p. 256.

³⁰ Carta del conde de Lemos al príncipe de Esquilache. Monforte de Lemos, 15-II-1619. Publicada en PAZ Y MELIÁ, A. Op. cit., p. 352.

³¹ Véase AMADORI, Arrigo. Privanza, patronazgo y fiscalidad indiana en la corte de Madrid durante el reinado de Felipe IV. *Revista Complutense de Historia de América*. 2008, n. 34, pp. 63-84; BERTRAND, Michel. Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas. *Anuario del IEHS*. 2000, n. 15, pp. 61-80; CAÑEQUE, Alejandro. Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España. *Historia Mexicana*. 2001, n. LI: 1, 2001, pp. 5-57 y De parientes, criados, y gracias. Cultura del don y poder en el México colonial. *Histórica*. 2005, col. XXXIX, n. 1, 2005, pp. 7-42; PUENTE BRUNKE, José de la. Op. cit., 2006; LATASA VASSALLO, Pilar. La corte virreinal peruana: perspectivas de análisis (siglos XVI y XVII). En: BARRIOS, Feliciano (coord.). *El gobierno de un mundo. Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*. Universidad de Castilla La Mancha, 2004, pp. 341-373; PONCE LEIVA, Pilar. Versatilidad social y poderes múltiples en la América colonial. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Coloquios [en línea]. 05-01-2007. Disponible en <<http://nuevomundo.revues.org/3231>>.

³² La legislación indiana prohibía la entrega de mercedes americanas a servidores no residentes en Indias. Así y todo, fue una práctica habitual de la Monarquía Hispánica que originó alegatos de los beneméritos y servidores del rey en América, quienes veían usurpados sus derechos a ser beneficiarios en virtud del principio de justicia distributiva. En este sentido, es paradigmática la obra de Juan de ZAPATA Y SANDOVAL. *De iustitia distributiva et acceptiones personarum ei opposita*

En el caso del conde de Lemos, Felipe III retribuyó en varias oportunidades sus servicios, tanto como soberano de “tan fiel súbdito” como en el ejercicio de su facultad de administrador de la justicia distributiva. En el año 1607, siendo virrey del Perú el marqués de Montesclaros, se concedió una encomienda peruana al conde y a la condesa³³. En el proceso de consulta de la Cámara de Indias³⁴, que había arrebatado esta prerrogativa al Consejo, se imbricaron las diferentes aristas del entramado relacional: Felipe III, duque de Lerma, conde de Lemos y marqués de Montesclaros, se entrelazaron en un cruce de documentos que culminó con un encomienda de 13.000 ducados para el hombre de confianza de Lerma en los asuntos indianos.

El punto de partida ofrecido por la nueva historia política, a través del estudio de las relaciones por las que se constituye y ejerce el poder, permite desentrañar la naturaleza de estas gratificaciones hacia los servidores reales. Desde que se conoce que la Monarquía Hispánica no fue un ente centralizado con una administración profesional, sino que, por el contrario, constituyó un sistema incompleto y flexible, basado en la idea de servicio a la corona dentro de una concepción orgánica de la sociedad; es posible comprender que estas estructuras propias de las monarquías modernas se valieran de las redes de patronazgo como uno de los caminos más importantes para hacer realidad el poder del monarca a través del servicio recompensado de sus súbditos. El rey, como gran patrono, daba justamente a cada uno según sus méritos, la denominada “economía de la gracia”³⁵. A su vez, cada receptor de las mercedes reales reproducía este modelo entre aquellos a quienes debía o quería beneficiar. En este mecanismo de la liberalidad, por la ley de la gratitud, señores y vasallos quedaban inmersos en la red de la gracia, porque el beneficio recibido por los servicios dados obligaba a su vez a servir y reverenciar una vez más. Es por ello que el patronazgo, como práctica de premios otorgados a servicios que esperan ser recompensados, es una característica intrínseca de las relaciones políticas de este tiempo. Ésta es la lógica que permite entender que la gestión del conde de Lemos haya sido justamente premiada por Felipe III y el duque de Lerma con mercedes reales.

En este sentido, no debe extrañar que en la citada correspondencia entre Lemos y el príncipe de Esquilache, mientras éste servía como virrey en el Perú, los primos hablaron de la crucial cuestión del azogue, entre otros temas políticos americanos, al igual que de las mercedes peruanas recibidas por Lemos, en el mismo tenor de conversación; exhibiendo con ello la imposibilidad analítica de deslindar cuestiones que se encuentran unidas. Gracias a estos testimonios, tenemos noticias de que Felipe III también otorgó a Lemos licencias para erigir obrajes, los cuales refirió Esquilache en sus misivas, dando cuenta de su labor de erección y puesta en marcha de los mismos³⁶. Además, el virrey hizo constar que realizó estos servicios

disceptatio. Madrid: CSIC, 2004 [1609].

³³ Carta de Montesclaros a S.M. De mercedes. Callao, 31-III-1609. Archivo General de Indias (de ahora en adelante AGI), Lima 35, n. 12, libro 31.

³⁴ Consulta del Consejo de Indias. Madrid, 27-XI-1607. AGI, Indiferente, 749, s/f.

³⁵ CAÑEQUE, A. Op. cit., 2001.

³⁶ “...comienzo [esta carta] con la nueva de que están fundados los dos obrajes, el uno ya efectivo y corriente en la provincia de Guaylas...el otro está señalado en la provincia de Caxatambo...la erección del tercer obraje es en Guaylas...” Carta del príncipe de Esquilache al conde de Lemos. Los Reyes, 15-II-1619. Publicada en PAZ Y MELIÁ, A. Op. cit., p. 256.

no sólo en cumplimiento de las órdenes de Su Majestad sino más aún por el deseo de servir al conde. De este modo, el príncipe expresaba gratitud por los apoyos recibidos hasta el momento, lograba dar contenido y visibilidad al vínculo que le unía a su primo -con los beneficios que reportaba estar ligado a uno de los hombres más sobresalientes de la facción del favorito del rey-, a la vez que alimentaba y activaba el mecanismo de las reciprocidades a través de la satisfacción de los intereses de Lemos: "...lo que os puedo asegurar es que se ha procurado acudir a vuestro servicio bien y brevemente, y así pienso que sea lucido..."³⁷.

Ante este testimonio de liberalidad, obediencia y lealtad, el conde de Lemos expresó su gratitud por el servicio prestado de la forma esperada, es decir, manifestando la obligatoriedad que suponía ser beneficiario de tamañas mercedes, con un estilo propio de la escritura barroca. Dice Lemos: "Dame esos pies y manos, mi Atabaliva, mi hombre, mi Redentor! O gran virrey, digno de ser Induperator!... El caso es que me tenéis rendido y obligado a serviros toda la vida...lo que yo estimo sobre todo es la orden...el gusto y buen despejo conque me hacéis merced en el avío de todas esas haciendas que ay tengo. ¡Viva mil años tan buen pariente y amigo, y vívalos yo también para serviros!"³⁸.

4. Consideraciones finales

Familia, patronazgo y política americanista caminaron de la mano durante el reinado de Felipe III. Sin embargo, la constatación de este hecho no implica que ello haya sido una peculiaridad única de este tiempo, por el contrario, se ha demostrado mas bien que esto fue habitual en las Monarquías europeas modernas³⁹. En realidad, probablemente lo más significativo de la política americanista de Felipe III y el duque de Lerma, se halle en sus principios rectores y en su impulso reformador, los cuales constituyen nuevos postulados de análisis hasta ahora soslayados mayoritariamente por la historiografía.

Frente a los planteamientos de un primer tercio de siglo en el que aparentemente sólo hubo continuidad y consolidación de lo anterior, o en el que los avances o cambios han sido vistos como resultados de acciones aisladas y desconexas del centro de poder de la Monarquía, las relaciones personales y faccionales entre los servidores de Felipe III pone de manifiesto la vinculación de las decisiones tomadas por cada uno de ellos dentro de un marco mayor que refiere a un proyecto político común orientado a la conservación de los reinos y a la consecución de reformas como medio para solventarlo.

En este sentido, cabe imbricar estas interpretaciones con las propuestas de un inicio de siglo XVII en el que América se consolida: "El rey fue expandiendo su influencia y dismantelando la sociedad de los conquistadores; los encomenderos se

³⁷ Carta del príncipe de Esquilache al conde de Lemos. Los Reyes, 15-II-1619. Publicada en PAZ Y MELIÁ, A. Op. cit., p. 256. Los cumplidos por parte del virrey Esquilache al conde de Lemos le llevaron a lamentarse de no haber coincidido en el tiempo con la presidencia de Indias de su primo: "*Solo me pesa de todo corazón que a mi gobierno le falte teneros por presidente de ese Consejo, porque fio de vuestra superior capacidad el juicio entre los despachos pasados y los que agora se envian al Consejo y la noticia que agora se tiene de las cosas deste reino*". Ibidem.

³⁸ Carta del conde de Lemos al príncipe de Esquilache. Monforte de Lemos, 15-II-1619. Publicada en PAZ Y MELIÁ, A. Op. cit., p. 352

³⁹ ELLIOTT, John H. y BROCKLISS, Laurence. Op. cit.

fueron convirtiendo en hacendados; las grandes familias fueron ampliando su influencia sobre los distintos sectores económicos y tejiendo sus tentáculos para integrar a distintos actores sociales; los cabildos se fueron conformando como espacios intermedios e interpuestos entre la Corona y los señores de la tierra; las poblaciones originarias se fueron indianizando y las comunidades y `pueblos de indios´ fueron estableciendo relaciones de reciprocidad internas y externas. Virreyes, oidores, capitanes, hacendados, regidores, alcaldes, comerciantes, mineros, obispos, curas, frailes, monjas, trabajadores, sirvientes, esclavos, artesanos, indios, etc. fueron tejiendo lazos de interdependencia”⁴⁰.

El fortalecimiento institucional, el desarrollo de los potenciales económicos y sociales, y el florecimiento cultural americanos durante la privanza de Lerma en el reinado de Felipe III, caben ser interpretados como realidades comunicadas con la voluntad real de unos reinos de Indias abocados a cumplir su papel, en una Monarquía compuesta siempre necesitada de recursos pero también dispuesta a negociar.

Por ello se puede sostener que la profundización de los viejos y conocidos métodos, para renovados objetivos, fueron alentados por los protagonistas de estas redes familiares de patronazgo; quienes realizaron su gestión en busca de la negociación antes que el conflicto, la consolidación de lo adquirido antes que el riesgo de novedosas empresas y, como máxima aspiración, la rentabilidad del patrimonio y las oportunidades que ofrecía la inmensa, rica y compleja América.

5. Bibliografía

AMADORI, Arrigo. Privanza, patronazgo y fiscalidad indiana en la corte de Madrid durante el reinado de Felipe IV. *Revista Complutense de Historia de América*. 2008, n. 34, pp. 63-84.

BERTRAND, Michel. Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas. *Anuario del IEHS*. 2000, n. 15, pp. 61-80.

CAÑEQUE, Alejandro. Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España. *Historia Mexicana*. 2001, n. LI: 1, 2001, pp. 5-57.

CAÑEQUE, Alejandro. *The King's Living image: the culture and politics of viceregal power in Colonial Mexico*. Nueva York: Routledge, 2004.

CAÑEQUE Alejandro. “De parientes, criados, y gracias. Cultura del don y poder en el México colonial. *Histórica*. 2005, col. XXXIX, n. 1, 2005, pp. 7-42.

CORTEGUERA, Luis. King as father in Early Modern Spain. *Memoria y Civilización*. 2009, n. 12, pp. 49-69.

⁴⁰ PÉREZ HERRERO, P. Op. cit., 2002, p. 131.

- DEDIEU, Jean Pierre. Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época Moderna, hoy. En: CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis; DEDIEU, Jean Pierre, y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (eds.). *La Pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2000, pp. 14-19.
- DÍAZ BLANCO, José Manuel. *Razón de Estado y buen gobierno. La guerra defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010.
- ELLIOTT, John H. y BROCKLISS, Laurence (coords.). *El mundo de los validos*. Madrid: Taurus, 1999.
- ENCISO ALONSO-MUÑUMER, Isabel. La etiqueta como lenguaje político. El conde de Lemos en el Consejo de Indas y en la corte virreinal de Nápoles. En: CANTÚ, Francesca (ed.). *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia*. Roma: Viella, 2008, pp. 247-291.
- ENCISO ALONSO-MUÑUMER, I. *Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III: Nápoles y el conde de Lemos*. Madrid: Actas, 2007.
- FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P. *La crisis de la Monarquía*. En: FONTANA, Josep y VILLARES, Ramón (dirs.). *Historia de España*. Vol. 4. Barcelona: Crítica; Marcial Pons, 2008.
- FEROS, Antonio. *El Duque de Lerma. Realeza y Privanza en la España de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons, 2002.
- GARCÍA GARCÍA, Bernardo José. Pacifismo y reformación en la política exterior del duque de Lerma (1598-1618). Apuntes para una renovación historiográfica pendiente. *Cuaderno de Historia Moderna*. 1991, n. 12, pp. 207-222.
- GARCÍA GARCÍA, Bernardo José. *La pax hispánica: la política exterior del duque de Lerma*. Leuven: Leuven University Press, 1996.
- GELMAN, Jorge. La lucha por el control del Estado: administración y élites coloniales en Hispanoamérica. En: TANDETER, Enrique (dir.). *Historia General de América Latina*. Vol. IV. Madrid: UNESCO, 2000, pp. 251-264.
- GIL PUJOL, Javier. Notas sobre el estudio del poder como nueva valoración de la historia política. *Pedralbes*. 1983, n. 3, pp. 61-88.
- GUERRA, François-Xavier. El renacer de la Historia Política: razones y propuestas. En: ANDRÉS-GALLEGU, José. *New History, Nouvelle Histoire: Hacia Una Nueva Historia*. Madrid: Actas, 1993, pp. 221-45.
- GUERRA, François Xavier. El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico. *Anuario del IEHS*. 2000, n. 15, pp. 117-122.

- LATASA VASSALLO, Pilar. *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1997.
- LATASA VASSALLO, Pilar. La corte virreinal peruana: perspectivas de análisis (siglos XVI y XVII). En: BARRIOS, Feliciano (coord.). *El gobierno de un mundo. Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*. Universidad de Castilla La Mancha, 2004, pp. 341-373.
- LATASA VASSALLO, Pilar. Transformaciones de una élite: el nuevo modelo de "nobleza de letras" en el Perú (1590-1621). En: NAVARRO, Luis (coord.). *Élites urbanas en Hispanoamérica (De la conquista a la independencia)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005, pp. 413-433.
- PUENTE BRUNKE, José de la. Las Indias. El Virreinato del Perú. En: MARTÍNEZ MILLÁN, José y VISCEGLIA, María Antonieta (dirs.). *La monarquía de Felipe III: Los reinos*. Vol. IV. Madrid: Fundación Mapfre, 2008, pp. 729-785.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José. Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna. *Studia Historica, Historia Moderna*. 1996, n. 15, pp. 83-106.
- MURO ROMERO, Fernando. La reforma del pacto colonial en Indias. Notas sobre instituciones de gobierno y sociedad en el siglo XVII. *Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas*. 1982, n. 19, pp. 47-68.
- PÉREZ HERRERO, Pedro. Los cuestionarios y la política económica. En: SOLANO, Francisco (ed.). *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias, siglos XVI-XIX*. Madrid: CSIC, 1988, pp. LI-LXIII.
- PÉREZ HERRERO, Pedro. *La América colonial (1492-1763). Política y sociedad*. Madrid: Síntesis, 2002.
- PONCE LEIVA, Pilar. Estudio Introductorio. En: SOLANO, Francisco (ed.). *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias, siglos XVI-XIX*. Compilación y preparación de los textos por --- y P. PONCE LEIVA Tomo I. Col. Tierra Nueva e Cielo Nuevo, n. 25. Madrid: CSIC, 1991, pp. XVII-LIII.
- PONCE LEIVA, Pilar. Versatilidad social y poderes múltiples en la América colonial. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Coloquios [en línea]. 05-01-2007. Disponible en <<http://nuevomundo.revues.org/3231>>.
- PONCE LEIVA, Pilar y AMADORI, Arrigo. Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispánica: consideraciones teóricas y propuestas de análisis. *Revista Complutense de Historia de América*. 2008, n. 34, pp.15-42.
- PUENTE BRUNKE, José de la. Codicia y bien público: los ministros de la Audiencia en la Lima seiscentista. *Revista de Indias*. 2006, vol. LXVI, n. 236, pp. 133-148.

SÁEZ, Carlos y CASTILLO GÓMEZ, Antonio (eds.). La correspondencia en la historia: modelos y prácticas de escritura epistolar. *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*. Madrid: Calambur, 2002.

SCHÄFER, E. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*. Tomo I: Historia y organización del Consejo y de la Casa de la Contratación de las Indias [1935]; Tomo II: La labor del Consejo de Indias en la administración colonial [1946]. Madrid: Marcial Pons, 2003.

TORRES ARANCIVIA, Eduardo. *Corte de virreyes: el entorno del poder en el Perú en el siglo XVII*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006.

VILLARREAL BRASCA, Amorina. *Felipe III y las Indias occidentales: visiones de la política indiana del duque de Lerma*. Madrid, 2010 [inédito].